

CONVOCATORIA PROFESORES ASOCIADOS CIENCIAS DE LA SALUD DOCENCIA TERCER CURSO GRADO DE MEDICINA CURSO 2023/2024 EN EL COMPLEJO UNIVERSITARIO DE TOLEDO



- Información previa
- Profesor/a Asociado Ciencias de la Salud
- Convocatoria y plazos
- Baremo y solicitud
- Ruegos y preguntas

1- Información previa.

https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vccss/docencia_medicina_clinica_chut

LA UCLM

Institucional	+
Campus	+
Consejo de dirección	-
Rector	
Economía y Planificación	
Profesorado y Desarrollo Profesional	
Política Científica	
Postgrado y Formación Permanente	
Estudios, Calidad y Acreditación	
Estudiantes	
Cultura, Deporte y Responsabilidad Social	
Innovación, Empleo y Emprendimiento	
Ciencias de la Salud	-
Estructura	
Competencias	
Agenda institucional	
Docencia clínica de medicina en el CHUT	
UCLM Saludable	
Programa de donación de cuerpo	
Unidades y comisiones	
Internacionalización	

Docencia clínica de medicina en el CHUT



INFORMACIÓN SOBRE LA DOCENCIA CLÍNICA DE MEDICINA EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE TOLEDO

- [02-02-2023] Nota de prensa: El Hospital Universitario de Toledo está preparado para recibir al estudiantado de medicina de la UCLM
- [23-01-2023] Convocatoria de cambio de itinerario formativo para estudiantes que iniciaron estudios en los grados de medicina de Albacete y Ciudad Real en el curso 2021-2022
- [29-12-2022] Normativa de cambio de itinerario formativo para los y las estudiantes que inician estudios en los Grados de Medicina de Albacete y Ciudad Real
- [5-12-2022] Asignación de itinerarios formativos. Curso 2022-2023
Resolución provisional. Facultad de Medicina de Albacete
Resolución provisional. Facultad de Medicina de Ciudad Real
Resolución definitiva. Facultad de Medicina de Albacete (20-12-2022)
Resolución definitiva. Facultad de Medicina de Ciudad Real (20-12-2022)
- [15-6-2022] Información para los estudiantes. Curso 2022-2023
- [15-6-2021] Información para los estudiantes. Curso 2021-2022

2-Profesor/a asociado Ciencias de la Salud

Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias.

Dos. El personal asistencial contratado como Profesor Asociado, en aplicación de lo establecido en el presente Real Decreto, desarrollará el conjunto de sus actividades docentes y asistenciales en una misma jornada. La dedicación horaria de dicho personal será la siguiente:

- a) Hasta un máximo de 3 horas semanales exclusivamente docentes, si tuviera encomendada esta actividad, durante el período lectivo.
- b) Hasta un máximo de 3 horas semanales de tutoría o asistencia al alumnado, durante el período lectivo.
- c) El resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial, en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica; esta implicará la responsabilidad directa del Profesor en el aprendizaje clínico de los alumnos que le sean asignados.

3-Convocatoria y plazos

Publicación en el DOCM:

- *Fecha inicio de presentación de solicitudes:* 30-01-2024
- *Fecha fin de presentación de solicitudes:*
- Una única solicitud por solicitante (pueden solicitarse varias plazas) mediante solicitud electrónica. Si se presentan varias solicitudes, sólo se considerará la última.

4-Solicitud de plazas Profesorado Asoc. CC. Salud

La solicitud se debe presentar telemáticamente a través de la aplicación de gestión de convocatorias de la UCLM, en la dirección

https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=5_16 (viene en la convocatoria).

PASOS A SEGUIR:

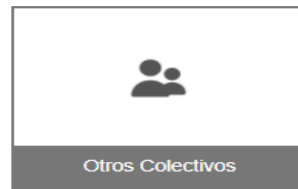
- 1) Acceso a la aplicación: credenciales
- 2) Registro de solicitud: datos administrativos
- 3) Registro de méritos: subida de justificantes
- 4) Documentación obligatoria y pago tasas

1) Acceso a la aplicación: credenciales

1.1. *PDI, PAS, egresado UCLM últimos 5-6 años.*



1.2. *Personas que tienen credenciales de la UCLM (otras solicitudes)*



Para recuperar/cambiar credenciales:

<https://mis.tic.uclm.es/credenciales>

1.3. Personas sin credenciales: solicitud de credenciales de usuario

<https://mis.tic.uclm.es/credenciales/alta.aspx> y, posteriormente, utilizar la opción del punto **NUEVA CREDENCIAL**:



 Universidad de
Castilla-La Mancha

Gestión de Credenciales UCLM

Presentación Actualizar datos Recuperar credenciales Alta credencial Información acceso Administradores

Inicio / Alta de usuarios

Alta credencial

ADVERTENCIA:
La elección del tipo de documento correcto es de vital importancia. Si usted se equivoca en la elección del mismo, los trámites que realice en adelante podrán ser invalidados al no identificarlo adecuadamente. Antes de proceder a realizar el alta, le recomendamos leer la [Guía de creación y activación de credenciales](#).

Tipo de Documento

Si usted es español o con residencia en España, seleccione uno de los siguientes tipos de documento:

- NIF. Número de identificación Fiscal, que se corresponde con el documento de identidad español.
- NIE. Número de identidad de extranjero o código para la identificación tributaria de los extranjeros en España.

Si usted no dispone de ninguno de los documentos anteriores, seleccione uno de los siguientes tipos de documento:

- Pasaporte de su país de origen, siempre distinto a España.
- DID. Número de identidad de su país de origen, siempre distinto a España.

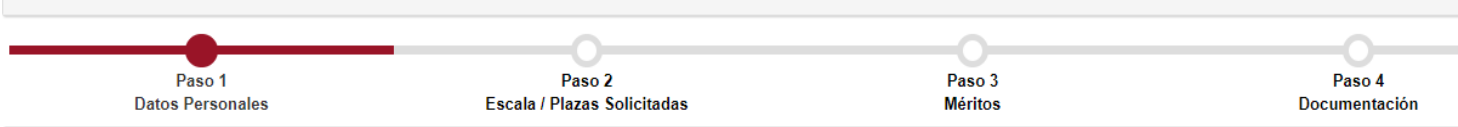
1.3. Personas sin credenciales: solicitud de credenciales de usuario

Tras rellenar los datos requeridos en la página Gestión de credenciales UCLM, cada persona tendrá un usuario y una contraseña (requeridos para poder realizar la solicitud electrónica).

2) Registro de solicitud: datos administrativos

- Usuario y contraseña.
- Primer acceso a la plataforma: rellenar datos personales.
- Una única solicitud por usuario, aunque se concurse a varias plazas.
- Durante el plazo de presentación de solicitudes se pueden hacer modificaciones en ésta o dejarla incompleta. No es posible cuando el plazo ha terminado.

2) Registro de solicitud: datos administrativos



Datos Personales

Datos Personales

NIF
05889134W

Nombre
CLARA ISABEL

Apellido 1
JIMENEZ

Apellido 2
INFANTES

País nacimiento*
ESPAÑA

Nacionalidad*
<< Seleccione >>
Seleccione su Nacionalidad.

Sexo*
Mujer

Fecha Nacimiento*
26/08/2018

¿Posee un grado de limitación de actividad reconocido mayor al 33%?
 Si No

Tipo vía*
Apartamento

Dirección*
XXXX

Número*
XXXXX
Debe de ser números.

Portal
Piso
Puerta
C.Postal*
13005

Provincia*
Ciudad Real

Localidad*
Ciudad Real

E-mail
clarai.jimenez@uclm.es

Teléfono móvil*
XXXXX

E-mail (opcional)

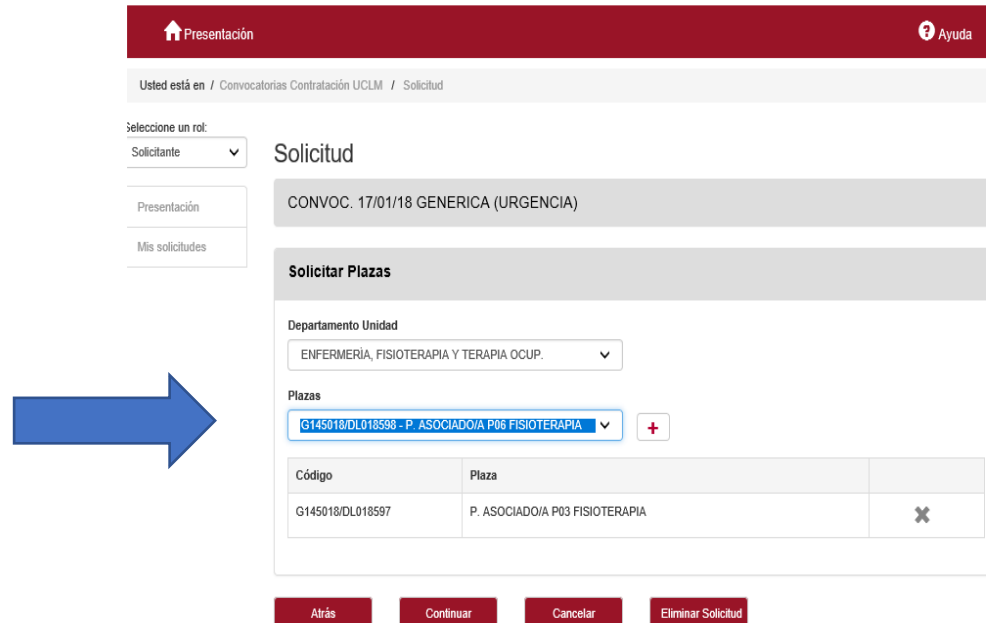
Teléfono
8447

Atrás Continuar Cancelar Eliminar Solicitud

Datos personales a rellenar la primera vez que se accede a la plataforma. Quedan almacenados para futuras peticiones

***El móvil y la dirección de correo que el aspirante incorpore se utilizarán para recuperar la contraseña en caso de olvido**

2.1) Selección plazas



Presentación Ayuda

Usted está en / Convocatorias Contratación UCLM / Solicitud

Seleccione un rol:
Solicitante Solicitud

Presentación
Mis solicitudes

CONVOC. 17/01/18 GENERICA (URGENCIA)

Solicitar Plazas

Departamento Unidad
ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUP. v

Plazas
G145018/DL018598 - P. ASOCIADO/A P08 FISIOTERAPIA +


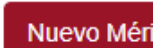
Código	Plaza	
G145018/DL018597	P. ASOCIADO/A P03 FISIOTERAPIA	x

Atrás Continuar Cancelar Eliminar Solicitud

Optar sólo a aquellas plazas que coincidan con el perfil del solicitante.

Cada plaza solicitada desaparece del desplegable de plazas posibles, a modo de ayuda.

3) Registro de méritos: subida de justificantes

- Mecanización de los méritos con arreglo a la estructura del baremo. Se introducen individualmente y se adjuntan los documentos acreditativos en cada mérito (a excepción de las publicaciones que no es obligatorio).
- Complimentar los méritos que posea el/la interesado/a, pulsando sobre el icono  para desplegar el bloque del mérito que se desee mecanizar y , posteriormente, pulsando sobre el botón 





1 - Otra titulación universitaria

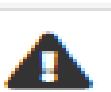
Nuevo Mérito

¡Atención!
Para este mérito es obligatorio adjuntar documentación por cada una de las solicitudes de mérito que registre.

Leyenda

Descargar documentación mérito Editar mérito Eliminar mérito Adjuntar documentación Obligatorio documentación

Ref.	Tipo	Nombre del Título	Centro	Universidad	Fecha de expedición	
A1-1	Ingeniería Técnica	ING. TECN. INFORMÁTICO	INFORMÁTICA CR	UCLM	21/05/2021	   

- Por cada mérito mecanizado, se deberá adjuntar la documentación justificativa de dicho mérito pulsando sobre el icono subida archivos. 

¡En caso de no adjuntar documentación en los méritos que la requieren, la aplicación no dejará continuar con el siguiente paso y no será posible finalizar la solicitud!

4) Documentación obligatoria y pago tasas

Solicitud

Resolución 18 de mayo de 2021 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia e instituciones sanitarias concertadas.

Paso 1 Datos Personales Paso 2 Escala / Plazas Solicitadas Paso 3 Méritos Paso 4 Documentación

Usted debe adjuntar los documentos que a continuación se indican:

- Documento acreditativo de la condición de personal asistencial en la institución Sanitaria - Obligatorio | Tamaño 2MB
- Documento de identidad (NIF, NIE, Pasaporte) - Obligatorio | Tamaño 2MB
- Ejemplar del recibo de ingreso en concepto de formación de expediente por cada plaza/especialidad solicitada o acreditación de exención - Obligatorio | Tamaño 2MB

Adjuntar Documentos

- Solo se permite la subida de documentos en formato PDF
- Si tiene problemas para comprimir o reducir el tamaño de los archivos, visite la sección de Ayuda de la aplicación
- Para completar la solicitud, deberá subir todos los documentos marcados como "Obligatorio"

Se ha eliminado el documento correctamente.

Tipo documento: << Selecciona >>

Selecciona el documento: Ningún archivo seleccionado

Información


No hay documentación adjuntada.

© Universidad de Castilla - La Mancha. Aviso legal y tratamiento de datos personales

- Seleccionar cada documento obligatorio
- Subir el pdf justificativo

❑ 4) Documentación obligatoria y pago tasas


Escala / Plazas Solicitadas





Orden	Código	Plaza	
1	G128066/DL021795	P. ASOCIADO/A CIENCIAS DE SALUD	

Documentos Adjuntados

Adjuntar Documentos

- Solo se permite la subida de documentos en formato PDF
- Si tiene problemas para comprimir o reducir el tamaño de los archivos, visite la sección de Ayuda de la aplicación
- Para completar la solicitud, deberá subir todos los documentos marcados como "Obligatorio"

Descargar todos 

Tipo Documento	Validado	
Ejemplar del recibo de ingreso en concepto de formación de expediente por cada plaza/especialidad solicitada o acreditación de exención	<input checked="" type="checkbox"/>	
Documento acreditativo de la condición de personal asistencial en la institución Sanitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	
Documento de identidad (NIF, NIE, Pasaporte)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Título o títulos académicos que capacitan para el ejercicio de la actividad profesional para las plazas solicitadas.	<input checked="" type="checkbox"/>	

El aspirante declara, a través de esta solicitud telemática, la autenticidad de los documentos presentados para participar en el proceso selectivo y se compromete a aportar los originales cuando así sea requerido.

Subir los documentos en formato pdf



Personal asistencial acreditado: documento actualizado por personal (debe indicar la unidad asistencial/servicio clínico).

Título de profesional acreditado: Título de Facultativo especialista de área (FEA).

Pago de tasas: se puede pagar con tarjeta (descargar justificante, que se debe adjuntar)

4) Documentación obligatoria y pago tasas

1) Los aspirantes deberán abonar la tasa correspondiente en concepto de formación de expediente para cada plaza a la que concursen. Para acreditar este requisito, se adjuntará un solo documento pdf escaneado con el pago o pagos realizados dependiendo del número de plazas incluidas en la solicitud. Se indicará en cada pago el número de plaza.

2) Pago tarjeta crédito o débito en la aplicación: 30,09€ por cada plaza (10% bonificación).

Pago en oficina bancaria: 33,43 €

3) Si en un mismo perfil de plaza, se convocan 2 o más plazas, el candidato/a solo paga una vez y opta a cualquiera de las plazas convocadas con ese perfil.

4) Una vez subidos todos los méritos y los documentos administrativos requeridos en el último paso de documentación, se deberá pulsar al botón FINALIZAR.

5) Modificaciones de la solicitud

- A) Se podrá modificar su solicitud, dentro del plazo de presentación de instancias **SIEMPRE QUE NO HAYA PAGADO LAS TASAS; ES DECIR**, cuando se hayan seleccionado las plazas, pero la solicitud no esté finalizada. Acceder a “Mis solicitudes” y seleccionar la solicitud que desea modificar en el icono de la lupa.
- B) Si se chequea modificar, su solicitud dejará de estar registrada y podrá modificar tanto la selección de plazas como los documentos aportados. Una vez que se realicen dichas modificaciones, no olvide llegar al último paso y pulsar Finalizar, para volver a registrar su solicitud. **Si no realiza este paso, su solicitud no será válida.**

IMPORTANTE: No será modificable en ningún caso la selección de plaza o plazas incluidas en la instancia después de haber realizado el pago. En caso de querer cambiar las plazas, se deberá hacer una nueva solicitud y nuevo abono, no procediendo la devolución de la solicitud anterior por causa no imputable a la UCLM.

6) Dudas o incidencias

- Problema de acceso con las credenciales tras revisar estas instrucciones: se deberá poner un caso a los servicios informáticos de la UCLM en la dirección corporativa del CAU: UCLM Centro de Atención al Usuario. Está previsto poner casos como externos, sin credenciales.
- Problema o una duda con relación a la solicitud realizada se podrá remitir al buzón corporativo de la Unidad de RR.HH: pdi.rrhh@uclm.es
- Contactar con el Vicerrectorado de CC. de la Salud: vic.cienciassalud@uclm.es

4-Baremo (anexo III de la convocatoria)

A. Criterios de imprescindible cumplimiento

A.1. Cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

A.2. Que no exista un informe desfavorable del Departamento correspondiente, acerca de la actividad docente desarrollada previamente.

B. Criterios baremables (sólo si se sube la acreditación en pdf)

B.1. Por titulación y formación (hasta 5 puntos)

B.1.1. Grado de doctor, 2 puntos.

B.1.2. Doctor Sobresaliente cum laude, 1 punto más.

B.1.3. Premio Extraordinario de doctorado, 0,5 punto más.

B.1.4. Suficiencia investigadora (cursos de doctorado), 1 punto.

B.1.5. Grado de Licenciado/a o Tesina, 0,5 punto.

4-Baremo (anexo III d ela convocatoria)

B.2. Por méritos asistenciales (hasta 12 puntos)

B.2.1. Si en el momento de la convocatoria es:

- Jefe de Servicio, 5 puntos.
- Jefe de Sección o Coordinador Médico, 4 puntos.
- Adjunto, FEA o médico/a de Atención Primaria o Pediatra, 3 puntos.

(Puntuaciones excluyentes)

C.2.2. Por cada año completo en que haya ostentado el puesto de: (hasta 4 puntos)

- Jefe de Servicio, 0,3 punto.
- Jefe de Sección, 0,2 punto.
- Adjunto/a, FEA, o médico/a de Atención Primaria o Pediatra, 0,15 punto.

D.2.3. Conocimiento y aprendizaje de técnicas e implantación de nuevas técnicas propias de la especialidad, hasta 3 puntos.

4-Baremo (anexo III de la convocatoria)

C.3. Por labor docente (hasta 5 puntos)

B.3.1. Por cada año de Profesor/a Asociado/a relacionado con el perfil de la plaza objeto de concurso, 1 punto.

B.3.2. Por cada año como Colaborador/a Honorífico/a Universitario/a en el perfil de la plaza objeto de concurso (con informe de la Unidad de Educación Médica y Decanato de la Facultad de Medicina), 0,5 punto.

B.3.3. Por cada año como tutor/a MIR relacionado con el perfil de la plaza objeto de concurso, 0,2 puntos.

B.3.4. Por cada año impartiendo docencia de Tercer Ciclo, 0,2 punto.

4-Baremo (anexo III de la convocatoria)

B.4. Por labor investigadora y científica (proyectos de investigación, publicaciones, ponencias, ...) (hasta 15 puntos)

B.4.1. Por participación en proyectos de investigación (hasta 5 puntos)

- Investigador/a principal en proyecto de financiación pública nacional o internacional, 1,25 punto.
- Investigador/a principal en proyecto de financiación autonómica, 0,75 punto.
- Miembro de equipo investigador en proyecto de financiación pública nacional o internacional, 0,5 punto.
- Miembro de equipo investigador de proyecto de financiación autonómica, 0,25 punto.
- Por estudios clínicos de Fase 3, hasta 0,5 punto.

B.4.2. Por dirección de tesis doctorales (hasta 2 puntos)

- Por cada tesis doctoral dirigida, 0,5 punto.

4-Baremo (anexo III de la convocatoria)

B.4. Por labor investigadora y científica (proyectos de investigación, publicaciones, ponencias, ...) (hasta 15 puntos)

C.4.3. Artículos, ponencias y comunicaciones (hasta 5 puntos)

- Artículo en revista con índice de impacto, hasta 0,5 punto.
- Artículo en revista sin índice de impacto, hasta 0,10 punto.
- Capítulo de libro, hasta 0,25 punto.
- Autor/a de libro completo con ISBN: La Comisión de Selección considerará las características del libro y su relación con la actividad científica del perfil de la plaza y podrá valorarlo hasta con un máximo de 1 punto.
- Ponencia o comunicación internacional, 0,15 punto.
- Ponencia o comunicación nacional, 0,05 punto.

D.4.4. Estancias de investigación en otros hospitales y universidades (hasta 3 puntos)

- Por cada mes de estancia de investigación en un Centro internacional, 0,25 punto.
- Por cada mes de estancia de investigación en un Centro nacional, 0,1 punto.

4-Baremo y solicitud

B.5. Por otros méritos (hasta 5 puntos)

B.5.1. Por cursos de formación, hasta 0,5 puntos.

B.5.2. Por becas y premios otorgados por organismos nacionales o internacionales, hasta 1 punto.

B.5.3. Por otras titulaciones o especialidades en el ámbito de Ciencias de la Salud y/o Ciencias de la Educación, hasta 1 punto.

B.5.4. Por otros cargos en atención especializada o atención primaria (Director Gerente, Director Médico, Coordinador de Docencia, ...), hasta 2 puntos.

B.5.5. Por participación en comisiones, hasta 0,5 puntos.

B.6. Por el grado de adecuación a las necesidades docentes e investigadoras de la plaza (hasta 8 puntos).

Informe razonado del departamento sobre la adecuación del currículum de cada candidato al perfil de la plaza objeto de convocatoria

5-Ruegos y preguntas.